

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD “GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.”**

En Madrid, a 27 de junio de 2024, siendo las 16:00 horas, se hallan reunidos, presentes, y/o debidamente representados, en el domicilio social de la entidad, la totalidad de los Sres. Accionistas que representan el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. Asistiendo personalmente accionistas titulares en conjunto de 4.796.290 acciones, los cuales representan el 65,14% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 2.566.045 acciones que representan el 34,86% del mismo, todas las citadas representaciones se acreditan de forma legal a satisfacción de la Junta y acuerdan por unanimidad celebrar Junta General Extraordinaria de carácter universal, así como los siguientes asuntos que conforman el orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aceptación de la dimisión de D<sup>a</sup>. Sonsoles Seoane como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.
- 2.- Reelección de D. Fernando de Góngora como consejero de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.
- 3.- Aprobación del nombramiento de la entidad FRATELLI EQUITY S.I. y su representante persona física D. Ángel María Vallejo, como miembro del Consejo de Administración de la sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.
- 4.- Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 5.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Actúan como Presidente de la Junta la Don Ricardo Jiménez Hernández y como Secretario no Consejero, Doña Yolanda Calderón Caro, quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración de la entidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Sra. Secretario pasa lista de asistentes, constatándose la concurrencia a la Junta de la totalidad de los Sres. Accionistas, todos ellos con derecho a voto, que representan la totalidad del capital social. Asistiendo personalmente accionistas titulares en conjunto de 4.796.290 acciones, los cuales representan el 65,14% del capital social y, debidamente representados accionistas titulares en conjunto de 2.566.045 acciones que representan el 34,86% del mismo, el 100% del capital social. Se constituye la Junta Universal para tomar todo tipo de acuerdos.

### **LISTA DE ASISTENTES:**

La Sociedad WHITENI RE S.A., representada por Don Rafael Núñez Blázquez, titular de 2.055.316 acciones, quien asiste personalmente.

Don JOSÉ MARÍA VALLEJO CHAMORRO, titular de 644.451 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Ángel Vallejo Chamorro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad ALCANA HOME S.L.U., representada por su Administrador Único, Doña Macarena Gutiérrez Fernández, titular de 855.766 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad RIO AUSTRIAS CAPITAL S.L., representada por Don Álvaro del Castaño Villanueva, titular de 2.215.569 acciones, quien asiste personalmente.

Don IVÁN MANUEL POZA GARCÍA, titular de 375.053 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Sonsoles Seoane García, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad WORLD WIDE FOUNDATION EQUIPMENT S.L., titular de 59.716 acciones, representada por Don Manuel Humberto Zapata Fernández. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad NEW DENIA INVESTMENT S.L., representada por su representante persona física y Administrador Solidario Don Fernando de Góngora Galván, titular de 323.429 acciones, quien asiste personalmente.

Don FERNANDO DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones, quien asiste personalmente.

Doña ANA DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

Doña SOL DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

Doña BELÉN DE GÓNGORA GALVÁN, titular de 29.858 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

Doña MARÍA ELENA BLÁZQUEZ MÁRZOL, titular de 5.624 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representación que se acredita en forma legal.

Don JOSÉ LUIS NÚÑEZ VELASCO, titular de 5.181 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Rafael Núñez Blázquez, representación que se acredita en forma legal.

Don RAFAEL NÚÑEZ CLAVIJO, titular de 1.327 acciones, Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

Don ÁNGEL VALLEJO CHAMORRO, titular de 22.118 acciones, quien asiste personalmente.

Don KONSTANTIN SAJONIA-COBURGO-GOTHA GÓMEZ ACEBO, titular de 88.468 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Álvaro del Castaño Villanueva, representación que se acredita en forma legal.

Don IGNACIO BLANCO SERRANO, titular de 6.634 acciones. Habiendo delegado su representación en Don Fernando de Góngora Galván, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad LECA DESARROLLO INMOBILIARIO S.L., representada por Don Javier Fernández del Cabo, titular de 42.397 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad DOMUS RESORT EN EXPLOTACIÓN S.L., representada por Don José Miguel García Gutiérrez, titular de 68.164 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad LEFER GRANADA 2012 S.L., representada por Don Álvaro Legaza Gómez, titular de 41.632 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad ASDINI CAPITAL&INVESTMENTS S.L., representada por Don Jorge Díez Tejada, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad REAL MARÍN MÁLAGA 66 S.L., representada por Don Pedro Marín Mendoza, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

Don DAMIEN GILES-GUY-MARIE TEXIER, titular de 18.335 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

Don VIRGILIO CARRASCO PACHECO, titular de 11.003 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

Don RICARDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, titular de 150.000 acciones, quien asiste personalmente.

La Sociedad CARLTON CAPITAL REAL ESTATE S.L., representada por Don Francisco Juan Martínez Pola, titular de 116.050 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

La Sociedad KATEDRALIA PROYECTOS Y OBRAS S.L., representada por Don Vicente Vallés Ruiz, titular de 100.000 acciones. Habiendo delegado su representación en Doña Yolanda Calderón Caro, representación que se acredita en forma legal.

Doña YOLANDA CALDERÓN CARO, Secretaria No Consejero, asiste personalmente.

Asimismo, se encuentran presentes todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, y, además asiste a la Junta General Don Carlos Martín Pérez.

En su virtud, ratificada por todos ellos su decisión de reunirse en Junta General Extraordinaria de carácter UNIVERSAL, el Sr. Presidente de la Junta declara válidamente constituida la misma y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones. Se constituye la Junta Universal para tomas toda clase de acuerdos y decisiones.

Seguidamente, se pasa al tratamiento de los puntos del Orden del Día, y, previa deliberación, se adoptaron por UNANIMIDAD, entre otros, los siguientes:

## ACUERDOS

### JUNTA EXTRAORDINARIA

#### **PRIMERO.- Aceptación de la dimisión de D<sup>a</sup>. Sonsoles Seoane García como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.**

Se acepta y se aprueba por unanimidad la dimisión presentada ante la propia Junta por D<sup>a</sup>. Sonsoles Seoane García, presente en este acto, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, provisto de Documento Nacional de Identidad número 5277331-G y domicilio en Madrid, en la calle Segre 14, 3<sup>o</sup>A (28002) Madrid como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.; que se ha visto obligada a presentar la dimisión en el cargo que ocupaba por motivos personales.

La Junta General de Accionistas agradece a D<sup>a</sup>. Sonsoles Seoane García por los servicios prestados a la Sociedad, APROBANDO PLENAMENTE SU GESTIÓN y deseándole los mejores logros en su futuro profesional.

#### **SEGUNDO.- Reección de D. Fernando de Góngora Galván como consejero de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.**

Se aprueba por unanimidad la reelección y renovación como miembro del Consejo de Administración, por el tiempo estatuario establecido a D. Fernando de Góngora Galván mayor de edad, empresario, de nacionalidad española, casado, provisto de Documento Nacional de Identidad número 028733675-D y domicilio en Madrid, en la calle Ventura Rodríguez, número 11, piso 2<sup>o</sup> izquierda.

Presente en este acto, D. Fernando de Góngora Galván ACEPTA su reelección y renovación como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o incompatibilidad que impida el ejercicio del cargo para el que ha sido designado y, en particular, las establecidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital; en la Ley 3/2015, de 30 marzo y, en las demás disposiciones legales o de carácter estatal o autonómico que pudieran resultar de aplicación.

**TERCERO.- Aprobación del nombramiento de la entidad FRATELLI EQUITY S.L. y su representante persona física D. Ángel María Vallejo Chamorro, como miembro del Consejo de Administración de la sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A.**

Se acuerda por unanimidad el nombramiento como Consejero de la Sociedad GRUPO WHITENI SOCIMI S.A., por el tiempo estatariamente establecido, a la entidad FRATELLI EQUITY S.L., sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, provista de CIF número B-88281241, con domicilio social en Madrid, 28009, en la calle Alcalá, número 72, piso 2º e, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 38.550, folio 128, hoja número M-685589.

Asimismo, la entidad FRATELLI EQUITY S.L. designa a D. Ángel Vallejo Chamorro, por el tiempo estatariamente establecido, como representante persona física para el ejercicio de su cargo, cuyos datos se consignan a continuación: mayor de edad, de nacionalidad española, casado, provisto de Documento Nacional de Identidad número 34007076-N y domicilio en Madrid, en la calle Alcalá, número 75, 2º planta. Aceptada la citada designación.

Presente en este acto, la entidad FRATELLI EQUITY S.L. a través de su representante persona física, D. Ángel Vallejo Chamorro ACEPTA su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o incompatibilidad que impida el ejercicio del cargo para el que ha sido designado y, en particular, las establecidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital; en la Ley 3/2015, de 30 marzo y, en las demás disposiciones legales o de carácter estatal o autonómico que pudieran resultar de aplicación.

**CUARTO.- Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.**

Se acuerda por unanimidad facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido el secretario no consejero de la entidad, Doña Yolanda Calderón Caro, para que cualquiera de ellos pueda llevar a cabo cuantos actos, negocios jurídicos, contratos y operaciones sean procedentes, en orden a la inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, incluyendo en particular y, entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales que sean necesarias o convenientes a tal fin, con facultad expresa de aclaración, corrección, subsanación y rectificación.

**QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.**

Se procede a la redacción y lectura del Acta de la Junta, acordándose su aprobación por unanimidad de todos los asistentes

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba por unanimidad la presente Acta, firmándola, a continuación, el Secretario con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración y acompañándola junto con la lista de asistentes.



D. Ricardo Jiménez Hernández

V°B Presidente



Yolanda Calderón Caro

Secretaria